

PROCESO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICADO	680514089001 2020 00015 00
DEMANDANTES	LUIS JOSE CHAVEZ MIRANDA y EFIGENIA RICO CALIER
APODERADO	OSCAR SEPULVEDA BADILLO
DEMANDADOS	JHON HUMBERTO CABEZAS SANDOVAL, TEOFILO RODRIGUEZ VARGAS, RONAL ALBEIRO GONZALEZ PEREZ y JESUS ANDRES PARRA GOMEZ
AUTO	REQUERIMIENTO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020).

El doctor OSCAR SEPULVEDA BADILLO, actuando como apoderado del señor LUIS JOSE CHAVEZ MIRANDA y la señora EFIGENIA RICO CALIER, mediante escrito presenta REFORMA de la demanda de responsabilidad civil extracontractual que adelanta contra los señores JHON HUMBERTO CABEZAS SANDOVAL, TEOFILO RODRIGUEZ VARGAS, RONAL ALBEIRO GONZALEZ PEREZ y JESUS ANDRES PARRA GOMEZ, argumentando que se debe vincular o incluir como demandada a la señora OLINDA PEREZ PINZON y al observar los hechos SEPTIMO Y OCTAVO hace referencia es a la señora OLINDA PEREZ GUALDRON, como si se tratara de una persona diferente, situación que se presta a confusión, por lo que antes de proceder a darle tramite a la reforma de la demanda, se REQUIERE al apoderado de la parte demandante para que clarifique estos aspectos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR

Firmado Por:

**GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ARATOCA - GARANTIAS Y
DEPURACION**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3aeae1756df085d9e78821d340d6da38f66c7bb3da514deb55c6cf6fecfd480f

Documento generado en 05/08/2020 05:53:53 p.m.